Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0072

Lunes, 17 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Navatrasierra (E.L.M.)

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad local menor, para el ejercicio de 2017 resumido por capítulos, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos. 0,00

2 Impuestos Indirectos. 0,00

3 Tasas y Otros Ingresos. 44.500,00

4 Transferencias Corrientes. 125.100,00

5 Ingresos Patrimoniales. 2.800,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales. 0,00

7 Transferencias de Capital. 26.300,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. 0,00

CVE: BOP-2017-1602
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL INGRESOS.....198.700,00

CAPITULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. 81.400,00

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 73.100,00

3 Gastos Financieros. 500,00

4 Transferencias Corrientes. 23.500,00

5 Fondo de Contingencia. 0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. 20.200,00

7 Transferencias de Capital. 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. 0,00

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL GASTOS.....198.700,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de Personal de esta Entidad Local menor:

1. Personal Funcionario:

Núm. Plazas CARGO GRUPO NIVEL

- 1 Secretario-Interventor A/B 26

2. Personal Laboral:

CVE: BOP-2017-1602
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

DENOMINACION PUESTO NUMEROPLAZAS OBSERVACIONES

- Personal Apoyo a gestión administrativa 1 - - -
- Encargado Biblioteca Municipal 1 - - -
- Operarios de Mantenimiento 2 Programas de Fomento de Empleo
- Limpiadora Edificios municipales 1 - - -

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente de la provincia de Cáceres, o con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación antedicha, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Navatrasierra, 5 de abril de 2017
José Antonio Díaz Fernández
ALCALDE PEDÁNEO

CVE: BOP-2017-1602
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es